

ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

09 DE ABRIL DE 2019

En Santiago de Chile, a las 08:00 horas del 09 de abril de 2019, en el hotel Sheraton San Cristóbal ubicado en calle Av. Santa María 1742, Providencia, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A. bajo la presidencia de don Raúl Vargas y con asistencia de los siguientes accionistas, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia:

Juan Pablo Soto Olivares, por
Inversiones ZS América Dos Limitada **6.400**
acciones

Mauricio Santos Díaz, por
Inversiones ZS América SpA. **14**
acciones

Inversiones ZS América SpA. ha comparecido debidamente representada por el señor Mauricio Santos Díaz, poder otorgado por su socio administrador, la sociedad Zurich Santander Insurance América SL, esta última debidamente representada por los señores Raúl Vargas y Carmen Martínez Briongos de acuerdo a los estatutos del accionista y las escrituras de poder.

Inversiones ZS América Dos Limitada ha comparecido debidamente representada por el señor Juan Pablo Soto Olivares, poder otorgado por su accionista y administrador, la sociedad Zurich Santander Insurance América SL, esta última debidamente representada por los señores Raúl Vargas y Carmen Martínez Briongos de acuerdo a los estatutos del accionista y las escrituras de poder.

No se recibieron poderes en blanco. De esta forma, se encuentran presentes y representadas, un total de 6.414 acciones, que representa un 100 % del total de las acciones emitidas.

Actúa de Secretaria doña Carolina Oyarzún Barrera, especialmente designada al efecto.

- **PODERES.**

Se aprobaron por unanimidad los poderes con que los señores accionistas se han hecho representar en esta Junta.

- **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta un número de acciones que representan un quorum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta.

Conforme a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero, a saber, la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propone a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación.

Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

- **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Se propuso y acordó unánimemente por aclamación el nombramiento de la secretaria y que el acta que se levante sea firmada por los representantes de los accionistas presentes, señores Juan Pablo Soto Olivares y Mauricio Santos Díaz, además del señor Raúl Vargas como Presidente y la señora Carolina Oyarzún Barrera en su calidad de Secretaria de la Junta.

- **CONVOCATORIA.**

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada por acuerdo del Directorio en sesión celebrada el 21 de marzo recién pasado y que no se publicaron los avisos de citación a Junta, toda vez que existía certeza que concurriría a ella la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, lo que en el hecho ocurrió. Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de esta Junta mediante hecho esencial de fecha 21 de marzo de 2019.

En base a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad puso a disposición de los

señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 en formato digital en su página web.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de una versión electrónica en las oficinas de la sociedad ubicadas en Bombero Ossa N°1068, cuarto piso, comuna y ciudad de Santiago, para aquellos accionistas que así lo soliciten.

No asistió representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo hecho esencial.

• **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El señor Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria a esta junta es someter a la consideración y pronunciamiento de los señores accionistas todas las materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y, en particular, las siguientes:

- Examen y aprobación de la memoria anual de la Compañía, que contiene los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
- Resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
- Pronunciamiento sobre el reparto de dividendos.
- Elección de los miembros del Directorio, de conformidad con el artículo 32 de la ley N° 18.046.
- Designación de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2019.
- Conocimiento e información sobre las operaciones con partes relacionadas correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
- Determinación del periódico para efectuar publicaciones obligatorias para el año 2019.
- Demás materias propias de la Junta.

• **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS DE RESULTADOS Y DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.**

Aprobación Memoria Anual 2018.

El Presidente de la Junta se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2018.

En este contexto, el Presidente, luego de presentar el panorama de mercado del año 2018, comenta los cambios que vivió la Compañía.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación la memoria anual de la Compañía.

Aprobación de Estado de Resultados, Balance e Informe Auditores Externos 2018.

Continúa el Presidente informado que el ejercicio 2018 tuvo una utilidad de \$ 37.060.377.523. Señala además que los indicadores de Solvencia al cierre del ejercicio 2018 están dentro de los rangos aceptables para el tipo de negocios que desarrolla la sociedad, estando todos los indicadores dentro de los límites permitidos por la legislación y la normativa.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación el balance 2018, los estados de resultados y el informe de los auditores externos.

Aprobación de Cuentas de Capital y Reservas.

A continuación, corresponde que la Junta apruebe las cuentas finales del patrimonio, las que quedan de la siguiente forma.

Cuentas de capital y reservas:

• Capital dividido en 6.414 acciones sin valor nominal	• \$ 24.252.929.443
• Reserva de utilidades	• \$ 17.543.628.404
• TOTALES	• \$ 41.796.557.847

No habiendo observaciones, se aprueban las cuentas de capital y reservas unánimemente por aclamación.

• PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS DEL EJERCICIO.

El Presidente da cuenta a la Junta de Accionistas del reparto de dividendos provisorios autorizado por el Directorio N°260 celebrado el 29 de noviembre de 2018, por un monto de \$22.204.286.372 (veintidós mil doscientos cuatro millones doscientos ochenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos chilenos), con cargo a las utilidades de la Compañía durante el ejercicio del año 2018, y que el mismo se pagara en dinero y al contado a los accionistas el día 10 de diciembre de 2018.

La Junta aprueba y ratifica unánimemente y por aclamación el dividendo provisorio con cargo a las utilidades de la Compañía durante el ejercicio del año 2018.

A continuación y de conformidad a lo propuesto por el Directorio de la Compañía, el Presidente propone no realizar distribución de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018.

No habiendo observaciones, la Junta aprueba unánimemente y por aclamación la propuesta de no realizar reparto de dividendo con cargo a las utilidades de la compañía del ejercicio del año 2018.

• **ELECCIÓN DE DIRECTORIO.**

El Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio de la Sociedad por el período de tres años que fijan los Estatutos.

El Presidente señaló que se recibió la propuesta de Directores Titulares y Suplentes de parte de los Accionistas, y que no fue posible completar los 18 puestos que contemplan los estatutos, por lo que 2 de los Directores Titulares quedarán si sus respectivos suplentes, manteniéndose dichos cargos como vacantes.

La Junta de Accionistas aprobó unánimemente por aclamación la siguiente composición para el Directorio de la Sociedad por el período de tres años:

DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
Raúl Vargas	Ana Puche Lázaro
Carmen Martínez	Rodney Hennigs
Gustavo Bortolotto	VACANTE
Jorge Molina Pérez	Eduardo Feldman
José Manuel Camposano	Roberto Machuca
Cristian Florence Kauer	Hernán Quiroz Trujillo
Sergio Avila Salas	Pedro Orellana Piñeiro
Francisco del Cura	Juan Manuel Criado
Manfred Hick	VACANTE

Además, la Junta acordó que los Directores no sean remunerados.

• **DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EJERCICIO 2019.**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar Auditores Externos independientes de la compañía con el objeto

de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La sociedad recibió cotizaciones de dos firmas de auditoría, PricewaterhouseCoopers (PWC) y KPMG, que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores mantienen contacto profesional, cumpliendo con estándares internacionales.

Estas empresas están dentro de las cuatro con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia necesarios.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque y la metodología del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- Experiencia y trayectoria de las firmas.
- Estructura local y soporte internacional.
- Cumple con estándares internacionales;
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría.
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras.
- Propuestas de horas de auditoría.
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido.

Estructura de honorarios para 2019, que es la siguiente:

Nº	Entregables	KPMG	PWC
1	Informe de Evaluación Control Interno		500
2	Informe sobre cumplimiento de las normas del Título XXI de la ley N° 18045		
3	Informe de Auditoría a Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019		2.300
	Total Honorarios Propuestos a ZS	3.750	2.800

El Directorio propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa, para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2019, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. KPMG

Por consiguiente, el Directorio propuso a la Junta de Accionistas mantener a la actual empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers por el ejercicio 2019.

Al respecto, los presentes destacan los siguientes motivos para efectuar esta propuesta:

- El servicio prestado ha sido de buena calidad;
- Presentó la propuesta más económica de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- Cumple con estándares internacionales;
- Presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- Es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- Además de razones de conocimiento de la Compañía y de sus sistemas contables.

Por lo tanto el Directorio propuso a la Junta continuar contratando los servicios de auditoría externa con PWC en los términos indicados más arriba.

Luego de una breve deliberación por parte de los accionistas en relación a la propuesta efectuada por el Directorio, la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2019 a la firma PricewaterhouseCoopers facultando al Gerente General para suscribir los contratos correspondientes.

• OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.

En el período 2018 no se aprobaron operaciones comprendidas en esta disposición legal.

• COMUNICACIÓN A LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.

La Junta acordó facultar al Gerente General, Herbert Philipp y al Fiscal, Mauricio Santos, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de hecho esencial, lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita copia del acta de la Junta dentro del plazo legal.

• PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente recuerda que la Junta de Accionistas debe designar el diario para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que revisado las propuestas, entre las cuales se encuentran el diario El Mercurio, La Segunda, Estrategia y Diario Financiero, es beneficioso para la sociedad realizar las publicaciones en Diario El Mercurio, por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos. Se hace la

salvedad que dicha publicación sólo se efectuará en caso que sea requisito legal o reglamentario realizarla a la fecha requerida.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

• **TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.**

Se acordó por unanimidad dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Se faculta a don Herbert Philipp Rodríguez, don Mauricio Santos y a doña Carolina Oyarzún Barrera para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas.



Juan Pablo Soto Olivares
Inversiones ZS América Dos Limitada



Mauricio Santos Díaz
Inversiones ZS América SpA.



Raúl Vargas
Presidente



Carolina Oyarzún Barrera
Secretaria